

DESERTA ADQUISICION 4307-19-L115

DECRETO EXENTO Nº: 643

ERCILLA, 17 de Marzo de 2015.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- El Decreto Exento Nº806 de fecha 12.06.2012, Autoriza traspaso Administración Jardines VTF, al Departamento de Educación..-
- 3.- Res. Nº 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 25074 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Licitación № 4307-19-L115 denominada Servicio de Arriendo para traslado de Párvulos Jardín Nidito de Amor, de la Comuna Ercilla
- 2.- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Nº 4307-19-L115 de fecha 10.03.2015.-
- 3.- Solicitud de Pedido Nº 30 de Director de Educación que solicitan Servicio de Arriendo para traslado de Párvulos Jardín Nidito de Amor, de la Comuna Ercilla
- 4.- Se solicita desertar Licitación debido a que el Proveedor oferto en dos licitaciones con el mismo furgón y mismo chofer en el mismo horario, de todo lo anterior se decide volver a publicar la Licitación y que así sea totalmente transparente.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente acta de deserción para la ID: 4307-19-L115, Servicio de Arriendo para traslado de Párvulos Jardín Nidito de Amor, de la Comuna Ercilla, Considerando Nº4

2.- AUTORICESE, Volver a publicar la Solicitud a través de mercado publico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OSE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/EPGP/JLNG/klb DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.

Portal Chile Compras.

· Archivos.

- Unidad Ley N° 20.285.